

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Autorizada reglamentariamente y de conformidad con el Acuerdo pertinente de esta Comisión, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras que a continuación se relacionan.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento de 28 de diciembre de 1967, se redacta el presente anuncio, haciendo constar:

1.º Que el objeto de la licitación es la construcción de las obras que se citan.

2.º Que los proyectos, presupuestos, pliegos y demás documentos están expuestos en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

3.º Para la obra de presupuesto superior a cinco millones de pesetas, se señala que la clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.

4.º Que se admitirán las plicas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez de la mañana a una de la tarde, y se presentarán en la Secretaría antes indicada.

5.º Que la apertura de plicas se verificará en el Gobierno Civil al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte hábiles de presentación, y a las doce de su mañana.

6.º Para la iniciación de los trabajos se estará a lo dispuesto en el apartado siete del pliego de condiciones administrativas particulares que rige en la contratación de las obras.

7.º Los documentos que los licitadores deberán presentar serán:

En un sobre cerrado y lacrado, la proposición económica ajustada al modelo y, en otro, igualmente cerrado y lacrado, los siguientes documentos:

a) Carnet de identidad del presentador.

b) Resguardo de constitución de la fianza provisional en la Caja de Depósitos o aval bancario, ajustado a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, siendo la definitiva igual al doble de la anterior.

c) Declaración de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

d) Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su registro, en su caso.

e) Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado de la provincia, en su caso, de mandato; y

f) Para las obras inferiores a cinco millones de pesetas de presupuesto es

necesario, asimismo, carnet de contratista y declaración de no rebasar la cifra citada en contratos de obras del Estado adjudicadas en vigor (artículo 97 del Reglamento).

Las obras objeto de esta subasta son:

Subasta número 1.—Saneamiento y red de distribución de aguas de Tabernas, con presupuesto de 6.500.000 pesetas, fianza provisional de 130.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 2.—Saneamiento de Viator, con presupuesto de 3.451.000 pesetas, fianza provisional de 69.020 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 3.—Saneamiento de Los Gallardos, con presupuesto de 3.000.000 de pesetas, fianza provisional de 60.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 4.—Red de distribución de aguas potables y saneamiento de Urracal, con presupuesto de 2.396.799 pesetas, fianza provisional de 47.936 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 5.—Saneamiento de Zurgena, con presupuesto de 2.100.000 pesetas, fianza provisional de 42.000 pesetas y plazo de ejecución de diez meses.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de, cuya copia de poder notarial (bastantado por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de la obra de, se comprometo a ejecutar las obras por el precio de pesetas (cifra en letra, sin céntimos).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Almería, 13 de agosto de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Mena de la Cruz.—5.295-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. Objeto: La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, per-

tenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Carreteras correspondientes, durante los días y horas de oficina.

3. Garantía provisional: Dos por ciento del respectivo presupuesto de contrata.

4. Clasificación de contratistas (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. Modelo de proposición: «Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)»

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 16 de septiembre de 1969.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 24 de septiembre de 1969.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia de expediente,

título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado; se se ruega tamaño folio):

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial, Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado; se ruega tamaño folio):

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado; se ruega tamaño cuartilla):

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 18 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—5.302-A.

Relación de expedientes de concurso-subasta

Clave: 1-S-317. Número del expediente: 11.58/69. Provincia: Santander. Designación de las obras: Ensanche y mejora del firme; carretera N-611, de Palencia a Santander, p. k. 0,000 al 26,000; tramo Santander-Torrelavega. Presupuesto de contrata: 149.999.713 pesetas. Fianza provisional (2 por 100): 2.999.994 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses, a partir orden de iniciación. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, explanaciones; B-1, puentes de fábrica u hormigón en masa; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas. Anualidades: 1969, 100.000 pesetas; 1970, 50.000.000 de pesetas; 1971, 50.000.000 de pesetas; 1972, 49.899.713 pesetas.

Clave: 9-TO-250. Número del expediente: 11.1/69. Provincia: Toledo. Designación de las obras: Reconstrucción del tablero del puente metálico sobre el río Tajo; carretera C-503, de San Martín de Valdeiglesias a Almadén, p. k. 66,540 al 67,000, Talavera de la Reina. Presupuesto de contrata: 6.997.222 pesetas. Fianza provisional (2 por 100): 139.944 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses, a partir orden de iniciación. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): B-4, puentes metálicos. Anualidades: 1969, 197.222 pesetas; 1970, 6.800.000 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de material didáctico para alumnos de Educación Especial en Centros de Enseñanza Primaria.

Se convoca concurso público para la adquisición de los siguientes lotes de material didáctico para alumnos de Educación Especial en Centros de Enseñanza Primaria:

	Pesetas
1. Equipos de reeducación auditiva, colectivos o individuales, por valor de	22.500.000
2. Equipos de diagnóstico, por valor de	3.300.000
3. Equipos de reeducación sensorial, por valor de	3.000.000
4. Equipos para tests psicológicos, por valor de	500.000
5. Equipos de audiometría para pruebas tonales y logaudiométricas, por valor de	400.000
6. Equipos de audiometría para reflejos condicionados por valor de	250.000
7. Relais con muñecos eléctricos, por valor de	100.000
8. Oscilógrafos, por valor de	400.000
9. Colecciones de prótesis auditivas, por valor de	350.000
10. Electroencefalógrafos, por valor de	550.000
11. Metabolímetro, por valor de	73.000
12. Electrocardiógrafos, por valor de	450.000
13. Gafas-gemelos para ambliopes, por valor de	480.000
14. Gafas de acoplamiento en lentes y cajas de lentes, por valor de	40.500
15. Retroproyectores, por valor de	100.000
16. Máquinas para escribir por método Braille, por valor de	120.000
17. Tests para daltonismo, por valor de	1.800
18. Retinógrafos, por valor de	78.000
19. Oftalmoscopios, por valor de	8.400
20. Proyector de escalas para visión, por valor de	19.500
21. Espejos de reeducación de lenguaje, por valor de	25.000
22. Espejos posturales, por valor de	80.000
23. Planos inclinados, tamaño escolar, para deficientes motores, por valor de	175.000
24. Bicicletas fijas, por valor de	250.000
25. Remos fijos, por valor de	100.000
26. Ruedas verticales y horizontales de coordinación motora, por valor de	250.000
27. Colchonetas de gimnasia, por valor de	200.000
28. Máquinas para escribir los parálisis cerebrales, por valor de	160.000
29. Paralelas, por valor de	50.000
30. Escaleras con rampas, por valor de	120.000
31. Equipos de material para ejercicios de extremidades, por valor de	150.000
32. Instrumentos musicales de reeducación, por valor de	2.500.000
33. Material de reeducación de subnormales, por valor de	3.218.800
Total	40.000.000

Plazo de presentación de instancias, documentos y modelos: Finaliza el 19 de septiembre próximo.

Plazo de entrega: Tres meses, desde la adjudicación definitiva.

La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección de Dotaciones y Material de Enseñanza Primaria, pudiéndose adquirir copias.

Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Director general, E. López y López.—5.303-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Campoclaro», sito en Tarragona.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Campoclaro», sito en Tarragona, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, Rambla del Generalísimo, número 86, en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo 1, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de nueve millones cuatrocientas sesenta y ocho mil nueve pesetas (9.488.009 ptas.).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento ochenta y nueve mil trescientas sesenta pesetas (189.360 ptas.).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los cen-

tros de transformación) del polígono «Campoclaro», sito en Tarragona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.—Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.239-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de noventa y seis viviendas de protección oficial en Cuenca.

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de noventa y seis viviendas de protección oficial en Cuenca, según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco León Meler.

El presupuesto de subasta asciende a veinte millones ochocientos cincuenta y una mil cuatrocientas veintitrés pesetas con dos céntimos (20.851.423,02), y la fianza provisional a cuatrocientas diecisiete mil veintiocho pesetas con cuarenta y seis céntimos (417.028,46).

El plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de agosto de 1969.—El Subjefe Nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—5.363-A.

Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material electrónico con destino a enseñanza en diez Centros Sindicales de Formación Profesional.

Convocatoria de concurso público para la adquisición de material electrónico con

destino a enseñanza en diez Centros Sindicales de Formación Profesional.

El precio tipo para la totalidad de los diez equipos se cifra en la cantidad de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas), y la fianza provisional el 2 por 100.

Los pliegos de condiciones y de características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Nacional de la indicada Obra Sindical (paseo del Prado, 18, planta 13), hasta el día 20 del próximo septiembre, que se admitirán las ofertas en las horas de oficina.

La apertura de los sobres presentados se verificará al día siguiente hábil (22), a sus once horas.

Madrid, 16 de agosto de 1969.—El Jefe Nacional.—5.307-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de una industria hotelera.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para el arrendamiento de una industria hotelera, a gestionar en edificio propiedad del Ayuntamiento de San Fernando, sito en la plaza del Ejército, número 70, de esta población.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: Al alza de la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, que se incrementará en un 4 por 100 por cada año de contrato y se girará sobre la cantidad inicial.

El arrendamiento deberá satisfacer también al Ayuntamiento una participación del 10 por 100 de los beneficios brutos que se obtuvieran del servicio de hospedaje en habitaciones.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de diez años, improporables.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: Siete mil pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: Tanto el importe del canon como el de la participación en los beneficios brutos del servicio de hospedaje en habitaciones se abonará por el arrendatario al excelentísimo Ayuntamiento, por mensualidades, dentro de los diez últimos días de cada mes.

Documentación a presentar: En sobre cerrado, que podrá ser lacrado y presentado bajo la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento de una industria hotelera a gestionar en edificio municipal propiedad del Ayuntamiento de San Fernando», deberán presentar los licitadores los siguientes documentos:

Primero.—Documento acreditativo de haber efectuado el depósito de la garantía provisional.

Segundo.—Documento nacional de identidad del licitador.

Tercero.—Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o

incompatibilidad señalada en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuarto.—Documentos que acrediten haber sido propietario, arrendatario o desahogado cargo directivo en industria similar, así como los que demuestren la solvencia profesional y económica de los postores y cualesquiera otras que pongan de manifiesto las garantías que éstos merecen, tales como licitaciones, resultados económicos de la explotación y, en general, cuantos puedan esclarecer el juicio de la Corporación respecto a que la gestión encomendada se va a desarrollar con plena eficacia y esmero.

Quinto.—Si los licitadores concurren por representación deberán acompañar, además, los poderes y documentos acreditativos, bastanteados por el Secretario de la Corporación. Las Sociedades deberán presentar las escrituras de constitución y acreditar su inscripción en el Registro Mercantil. Cuando en representación de una sociedad concurre algún miembro de la misma deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

Pliegos de condiciones: En el Negociado Quinto de la Secretaría Municipal están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para el arrendamiento de una industria hotelera a gestionar en edificio propiedad del Ayuntamiento de San Fernando, se comprometo a cumplir cuanto en dicho pliego se dispone, ofreciendo abonar un canon anual de pesetas.

(Fecha y firma.)

San Fernando, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.293-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra «Proyecto de ampliación y mejora del camino municipal de Seijo a Salgosa, por Vilachán».

1.º *Objeto:* La presente subasta tiene por objeto adjudicar la obra antes reseñada.

2.º *Duración:* La obra deberá realizarse en el plazo de seis meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º *Tipo de licitación:* Es de dos millones trescientas doce mil setecientas treinta y ocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos (2.312.738,64).

4.º *Normas sobre mejoras:* Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando el tanto por ciento de bonificación, y a la baja.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º *Garantía o fianza provisional:* Los licitadores deberán prestar una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, fianza que asciende a 46.254,77 pesetas, para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º *Garantía o fianza definitiva:* El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.º *Exposición de documentos:* Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º *Documentos que debe acompañar toda proposición:* A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Cualquier otro que considere oportuno, así como el de comprometerse a pagar los salarios reglamentarios vigentes y presentar Carnet de Empresa con responsabilidad.

9.º *Modelo de proposición:* Don de profesión que vive en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Tomiño para adjudicar la obra «Proyecto de ampliación y mejora del camino municipal de Seijo a Salgosa, por Vila-chán», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el presente contrato por ... pesetas (en letra y número).

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía o fianza provisional.

d) Acompaña todos los documentos exigidos.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

10. *Presentación de plicas:* Las propuestas y documentos que las acompa-

ñen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la obra del camino municipal de Seijo a Salgosa, por Vila-chán», y en el Registro de Entrada de las oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas y hasta las trece horas.

11. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento o en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. *Bastanteo de poderes:* Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, será bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario-Letrado de la Corporación.

Tomiño, 13 de agosto de 1969.—El Secretario, José María Blanco.—Visto bueno, el Alcalde, Manuel Sineiro.—5.274-A.

Resolución del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la ejecución en el Servicio Insular de Abastecimiento de Leche de las siguientes obras:

Ampliación de la capacidad de agua helada del tanque existente en la Central de dicho Servicio para obtener una potencia de 160.000 frigorías hora, mediante el empleo de dos compresores «Java» existentes en dicho Servicio, de 50.000 frigorías cada uno.

Montaje en la citada Central de un compresor de 4 por 4, existente en la dependencia del Servicio en la calle Murga, destinándolo a enfriar una cámara de 154 metros cúbicos para almacenar 15.000 litros de leche y enfríarla en doce horas a dos grados centígrados. Los frigorígenos serán suministrados por el adjudicatario.

Montaje en la repetida Central de condensadores y torre multitubular para una potencia calorífica disipada de 200.000 calorías hora. El material será suministrado por el adjudicatario.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica. La garantía provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en el Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, calle Pedro Infinito, sin número, en horas de ocho a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicho Servicio los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en el repetido Servicio, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la realización de obras diversas en el Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud se comprometo a ejecutar las obras del proyecto que acompaña, en el precio de pesetas.

(Los precios, en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1969.—El Presidente.—5.296-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Margot Noe, con domicilio en Mannheim (Alemania), calle Kepler, número 41, propietaria del automóvil «Ford Taunus», que ostenta matrícula NA-JR-528, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 232 de 1969, instruido por aprehensión del referido vehículo, que fué valorado en 1.500 pesetas, según se tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expresado expediente para la sesión de Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 26 de septiembre de 1969, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistida si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndosele que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.401-E.

Por el presente se notifica a José Alfonso Moreno Piquero, alias «El Piquero», cuyo domicilio se desconoce, así como a un individuo conocido por el apodo de «El Perico», domiciliado en Sevilla, dedicado al parecer al tráfico ilegal de grifa, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 97 de 1969, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publica-